



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1909, 184/1910

13/09/2016, 13/09/2016

4102, 4103

AUTOR/A: DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta formulada, se señala que los precios actuales fueron fijados en el año 2014, por lo que para determinar los precios en el nuevo contrato y según lo que establece la legislación vigente, hay que atender a los precios generales del mercado en el momento de la licitación, siendo este el motivo por el que se han incorporado las subidas de los convenios colectivos desde ese año.

Madrid, 1 de marzo de 2017